CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 54/2019

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE BOLIVAR, TRAMO: 3558 Y 3559 CÑIA. 18º LOMA BARRERO, BARRIO DON LUIS; CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 18º LOMA BARRERO, BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES .-

CONTRATO Nº 57/2019

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

AC CONSTRUCCIONES
de AMBROSIO CORONEL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Capiatá – Paraguay
2019

AC CONSTRUCCIONES
de Ambrosio Coronel
Provisión de Materiales
RUC: 1713655 - 0
0981- 847 841
Calle sin nombre - Luque

CONTRATO Nº 57/2019

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1800065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma AC CONSTRUCCIONES, domiciliada en la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor AMBROSIO CORONEL, con Cédula de Identidad N° 1713683, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma AC CONSTRUCCIONES - RUC: 1713683-0 para la "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE BOLIVAR, TRAMO: 3558 Y 3559 CÑIA. 18º LOMA BARRERO, BARRIO DON LUIS; CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 18º LOMA BARRERO, BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES**", por un monto de Gs. 68.200.000.- (Guaraníes, Sesenta y ocho millones doscientos mil).-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 364685.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 54/2019, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ, según resolución N° 3289/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3776/2019.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.
El plazo para la terminación de la obra "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE BOLIVAR, TRAMO: 3558 Y 3559 CÑIA. 18º LOMA BARRERO, BARRIO DON LUIS; CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 18º LOMA BARRERO, BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES" es de 44 (cuarenta y cuatro) días calendario a partir de la Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, a más tardar dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la firma del contrato.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Intendencia Municipal

AC CONSTRUCCIONES
de Ambrosio Coronel
Provisión de Materiales
RUC: 1713683 - 0
0981- 847 841
Calle sin nombre - Luque

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**72131701-002**	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE BOLIVAR, TRAMO: 3558 Y 3559 CÑIA. 18º LOMA BARRERO, BARRIO DON LUIS**	**GL**	**1**	**35.843.000**	**35.843.000**
1.1	72131701-002	MARCACION Y REPLANTEO	M2	630	1.050	661.500
1.2	72131701-002	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)m CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE:DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM , ALTURA 3,20 M (SIN ECEPCION)	UN	1	970.000	970.000
		EMPEDRADO				
1.3	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS DE ALTURA: 30 CM , ANCHO 10 CM , DOSAJE 1:3:5	ML	140	26.990	3.778.600
1.4	72131701-002	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	630	42.990	27.083.700
1.5	72131701-002	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	M2	630	2.490	1.568.700
1.6	72131701-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON A LA CAL	M2	35	7.490	262.150
1.7	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	1.518.350	1.518.350
2	**72101510-001**	**CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 18º LOMA BARRERO, BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES**	**GL**	**1**	**32.357.000**	**32.357.000**
2.1	72101510-001	RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO, MARCACION Y REPLANTEO	GL	1	675.000	675.000
2.2	72101510-001	CARTEL INDICADOR	UN	1	970.000	970.000
2.3	72101510-001	MURO DE P.B.C	M3	8	560.000	4.480.000
2.4	72101510-001	PISO DE Hº	M3	8	210.000	1.680.000
2.5	72101510-001	LOSA DE Hº Aº	M3	2,88	2.650.000	7.632.000
2.6	72101510-001	RELLENO Y COMPACTACION MECANICA	M2	210	69.000	14.490.000
2.7	72101510-001	CANALES CUNETAS LATERALES CON MAQUINARIA	GL	1	1.480.000	1.480.000
2.8	72101510-001	RETIRO DE ESCOMBROS , BASURA Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	950.000	950.000
		TOTAL				**68.200.000.-**

El precio total es de Gs. 68.200.000 (Guaraníes, Sesenta y ocho millones doscientos mil).-
Moneda del contrato: GUARANI.
Condiciones de pago: CONTRA CERTIFICADO. El pago será abonado una vez terminada la obra, previa certificación del fiscal de obras. Éste certificado será expedido concluido la ejecución de obras y aprobado por la Dirección de Obras y Proyectos.

AC CONSTRUCCIONES
de Ambrosio Coronel
Provisión de Materiales
RUC: 1713683 - 0
0981- 847 841
Calle sin nombre - Luque

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Plazo de pago: Dentro de los 15 (quince) días calendario, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.
Documentos requeridos:

a) Nota de solicitud de cobro del Contratista.
b) La Factura Crédito.
c) Planilla de Certificado de Obras aprobado por la fiscalización y/o el Acta de Recepción Provisoria expedido por la Dirección de Obras, que será otorgada dentro de los cinco días de haber presentado el certificado de obras.
d) Ultima Declaración Jurada de IVA y/o Certificado de Cumplimiento Tributario.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
Obra: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE BOLIVAR, TRAMO: 3558 Y 3559 CÑIA. 18º LOMA BARRERO, BARRIO DON LUIS; CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 18º LOMA BARRERO, BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES.-
El plazo de terminación de la obra es de 44 (cuarenta y cuatro) días calendario, desde la fecha de la Orden de Inicio.
Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia **desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato** hasta la recepción definitiva:

- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato será: por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,05% (cero coma cero cinco porciento) del valor total del contrato.
La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato, es decir hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

11. DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS
El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de la obras objeto del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE BOLIVAR, TRAMO: 3558 Y 3559 CÑIA. 18º LOMA BARRERO, BARRIO DON LUIS; CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 18º LOMA BARRERO, BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES.-

AC CONSTRUCCIONES
de Ambrosio Coronel
Provisión de Materiales
RUC: 1713880 - 0
0981- 847 341
Calle sin nombre - Luque

El plazo para la terminación de la obra "**REPARACION DE SANITARIOS DIFERENCIADOS EN LA ESCUELA BASICA MUNICIPAL Nº 6031 "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS" DE CAPIATA**" es de 30 (treinta) días calendario a partir de la Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, a más tardar dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la firma del contrato.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

REPARACIÓN DE SANITARIOS DIFERENCIADOS EN LA ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N° 6031 "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS" con ID: 363321						
OFERENTE			BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO RUC 1203999-3			
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
1	72102802-005	DEMOLICION DE AZULEJOS	METROS CUADRADOS	144	22.000	3.168.000
2	72102802-005	DEMOLICION DE ARTEFACTOS SANITARIOS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	950.000	950.000
3	72102802-005	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	920.000	920.000
4	72102802-005	REVOQUE REGULAR, SECTOR A AZULEJAR	METROS CUADRADOS	144	42.000	6.048.000
5	72102802-005	DEMOLICION DE PISOS SECTOR BAÑO PARA INSTALACIONES	METROS CUADRADOS	42	14.000	588.000
6	72102802-005	CONTRAPISO DE Hº DE CASCOTE	METROS CUADRADOS	42	42.000	1.764.000
7	72102802-005	PISO DE BALDOSA CALCAREA EN SSHH	METROS CUADRADOS	42	96.000	4.032.000
8	72102802-005	ABERTURA DE MADERA PUERTA DE 0,90 X 2,10 M. TABLERO CON CERRADURAS Y ACCESORIOS	UNIDAD	2	1.480.000	2.960.000
9	72102802-005	PUERTA PARA BOXES BAÑO DE 0,70 X 2,1 M. VAIVEN CON PASADORES Y ACCESORIOS	UNIDAD	8	970.000	7.760.000
10	72102802-005	PINTURA DE PAREDES REVOCADAS INTERIOR AL LATEX	METROS CUADRADOS	78	36.000	2.808.000
11	72102802-005	PINTURA DE ABERTURA DE MADERA CON BARNIZ	METROS CUADRADOS	34	38.000	1.292.000
12	72102802-005	PINTURA DE CIELO RASO	METROS CUADRADOS	46	38.000	1.748.000
13	72102802-005	PINTURA DE ABERTURAS METALICAS	METROS CUADRADOS	12	38.000	456.000
14	72102802-005	REVESTIMIENTO DE AZULEJOS	METROS CUADRADOS	144	99.000	14.256.000
15	72102802-005	INSTALACION ELECTRICA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	3.700.000	3.700.000
16	72102802-005	ARTEFACTOS ELECTRICOS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	3.200.000	3.200.000
17	72102802-005	INSTALACION SANITARIA AGUA CORRIENTE - DESAGUE CLOACAL HASTA PRIMER REGISTRO Y ARTEFACTOS SANITARIOS PARA INODOROS, MINGITORIOS, LAVATORIOS Y DUCHA	UNIDAD	2	11.200.000	22.400.000
18	72102802-005	LETRERO	UNIDAD	1	980.000	980.000
19	72102802-005	PROVISION Y COLOCACION DE BAÑOS MOVILES (ALQUILER POR 30 DIAS)	UNIDAD	4	600.000	2.400.000
20	72102802-005	PROVISION Y COLOCACION DE BAÑOS MOVILES (ALQUILER POR 30 DIAS)	METROS CUADRADOS	46	23.000	1.058.000
PRECIO TOTAL						82.488.000

El precio total es de guaranies 82.488.000.- (*Ochenta y dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil*) _____

7. LA MONEDA, FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

Moneda del contrato: GUARANÍ.

Condiciones de pago: CONTRA CERTIFICADO. El pago será abonado una vez terminada la obra, previa certificación del fiscal de obras. Éste certificado será expedido concluido la

AC CONSTRUCCIONES
de Ambrosio Coronel
Provisión de Materiales
RUC: 1713693 - 0
0981- 847 841
Calle sin nombre - Luque

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de junio del 2019.-

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

AMBROSIO CORONEL
AC Construcciones
RUC: 1713683-0

AC CONSTRUCCIONES
de Ambrosio Coronel
Provisión de Materiales
RUC: 1713683 - 0
0981- 847 841
Calle sin nombre - Luque